

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36997 MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (L.C.), anuncia:

1. Que en el procedimiento número 95/09, por auto de 22/10/12 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor Convierta Comercialización, S.L., con CIF B-83096990 y domicilio en calle Velázquez n.º 31, 6.ª D, de Madrid.

2. Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.

3. Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 22 de octubre de 2012.- Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A120072867-1